



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



CIRCULAR Nº 6/2017 – 28 de marzo de 2017 EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL IRPF 2016

OBJETIVO:

El objetivo del seminario será tratar los puntos principales en la declaración del impuesto y las modificaciones más importantes introducidas en la regulación del IRPF con aplicación en la declaración de 2016 a presentar a mediados de 2017. Para ello se analizarán los puntos principales a tener en cuenta en la declaración del impuesto para 2016 y las modificaciones introducidas por la principal norma legal aprobada, la Ley 26/2014 de reforma del IRPF, pero también por el Real Decreto Ley 9/2015, el Real Decreto 633/2015 por el que se aprueban las modificaciones en el Reglamento del IRPF, la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y el Real Decreto-ley 1/2017 que recoge las modificaciones introducidas en materia de cláusulas suelo. Además, se pretende tratar las principales novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas al IRPF que hayan sido objeto de publicación o adopción en los últimos tiempos y que tengan relación con las modificaciones introducidas en la regulación del impuesto y se realizarán supuestos prácticos en las cuestiones de mayor interés para esta declaración.

PROGRAMA:

1. Aspectos materiales de la sujeción al impuesto.

- 1.1. Indemnización por despido o cese del trabajador. Doctrina y jurisprudencia aplicable
- 1.2. Becas para estudios y becas para formación de investigadores
- 1.3. Planes de Ahorro a Largo Plazo (PALP).
- 1.4. Constitución de rentas vitalicias aseguradas mediante Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS).
- 1.5. Exención mínima por dividendos y participaciones en beneficios.
- 1.6. Rendimientos del trabajo por prestaciones obtenidas en forma de renta por personas con discapacidad.
- 1.7. Exención de rentas obtenidas por el deudor en procedimientos concursales.

2. Aspectos temporales de la sujeción al impuesto.

- 2.1 Imputación temporal de las ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.
- 2.2 Pérdidas patrimoniales derivadas de créditos vencidos y no cobrados.

3. Rendimientos del trabajo personal.

- 3.1 Rendimientos del trabajo en especie.
- 3.2 Reducción por irregularidad. Regímenes transitorios.
- 3.3 Gastos deducibles.
- 3.4 Reducciones del rendimiento neto.
- 3.5 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas a rendimientos de trabajo personal

4. Rendimientos del capital inmobiliario.

- 4.1 Reducción del rendimiento neto procedente del arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda.
- 4.2 Reducción por irregularidad. Régimen transitorio.
- 4.3 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas a los rendimientos de capital inmobiliarios.

5. Rendimientos del capital mobiliario.

- 5.1 Distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones y reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios.
- 5.2 Reducción por irregularidad. Régimen transitorio.
- 5.3 Régimen transitorio de los contratos de seguro de vida generadores de incrementos o disminuciones de patrimonio con anterioridad a 1 de enero de 1999.

6. Rendimientos de actividades económicas.

- 6.1 Calificación como rendimientos de actividades económicas.
- 6.2 Gastos fiscalmente deducibles en el método de estimación directa.
- 6.3 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas al régimen de estimación directa de actividades económicas
- 6.4 Ámbito de aplicación del método de estimación objetiva.
- 6.5 Reducción por irregularidad. Régimen transitorio.
- 6.6 Reducciones del rendimiento neto por el desarrollo de determinadas actividades económicas en estimación directa.

7. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

- 7.1 Cuantificación de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 7.2 Exención por reinversión de ganancias patrimoniales.
- 7.3 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas a ganancias y pérdidas patrimoniales

8. Determinación de la base imponible: Clases de renta. Integración y compensación de rentas.

- 8.1 Rentas del ahorro.
- 8.2 Integración y compensación de rentas en la base imponible general.
- 8.3 Integración y compensación de rentas en base imponible del ahorro.
- 8.4 Régimen transitorio.

9. Determinación de la base liquidable. Reducciones en la base imponible.

- 9.1 Reducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos.
- 9.2 Reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.

10. Determinación de la cuota íntegra. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares y escalas de gravamen.

10.1 Mínimos personales y familiares.

10.2 Escalas de gravamen.

11. Determinación de la cuota líquida. Deducciones de normativa estatal.

11.1 Deducciones de la cuota que se suprimen o cuyo régimen se mantiene inalterado.

11.2 Deducciones en actividades económicas. Deducción por inversión de beneficios en empresas de reducida dimensión.

11.3 Deducciones por donativos y otras aportaciones.

12. Determinación de la cuota diferencial y del resultado de la declaración.

13. Regímenes especiales.

13.1 Imputación de rentas inmobiliarias.

14. Cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés en préstamos hipotecarios (Cláusulas suelo).

PONENTE:

D. JOAQUÍN BLASCO MERINO

Inspector de Hacienda del Estado

FECHA Y HORA:

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2017, DE 16:30 H. A 20:30 H.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 80 €
Otros: 110 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 28 de abril de 2017**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL IRPF 2016

3 DE MAYO DE 2017

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL IRPF 2016”**

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2017

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 80 €**
Otros: 110 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 28 de abril de 2017** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).